Haviendose visto en el consejo la exposicion
hecha de Orn de 20 de julio próx. pasado
en que hacen presente que el Reverendo del
Obispo de Cartagena, no quiere ordenar
a los alternativos de las Islas, fundado
en los motivos que dhos representan, con
sintiendo con que se tome providencia en esto,
pues ofrecen si se les manda exponer
las razones que hay para que el Vicario
de Caracaca pueda dar dimisorias: ha
acordado diga a vm como lo ejecuto, q
vien de hacerlo, como vienen que le, com
venga. Dios g. a Vm m.s a.s de 18 de
Septiembre de 1755

Martin de Leceta.

Sr. Dn Pedro Chico Carreño y Dn Manl Ishy Corbalan

Sres del Consejo Sup.a y Rl.l Jun.a de la Villa de Bilbao